

# Solicita Congreso informe de abastecimiento de servicio a OOMSAPAS La Paz



FOTO: Internet

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Por unanimidad, los integrantes de la XV Legislatura del **Congreso del Estado de Baja California Sur**, acordaron solicitar al director general del **Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Paz**, que informe al Poder Legislativo, sobre la periodicidad del abastecimiento del servicio de agua potable a las diversas colonias que comprenden la geografía de este municipio, así como informar las razones técnicas que causan las fallas del suministro para las colonias de la zona sur de la ciudad tales como Camino

Real, Arcoíris I, II y III, Ayuntamiento, Residencial del Mar, Olas Altas, Atardeceres, la zona de las casas dúplex que comprende parte de la sección IV de Camino Real, Los Olivos, Progreso Vivah, La Fuente, Perla del Golfo, Guerrero, Misiones, Diana Laura, Pueblo Nuevo, informó el **Congreso del Estado**.

Ante las constantes quejas y solicitudes ciudadanas para que se brinde un servicio de calidad y eficiente, la diputada **Maricela Pineda García** presentó el punto de acuerdo, el cual fue avalado por la totalidad de los legisladores.

La iniciadora expuso las molestias que la ciudadanía le ha manifestado por el deficiente servicio de agua potable que se les brinda, principalmente en algunas colonias del sur de la ciudad y otras más, señalando que desde que la actual administración inició su responsabilidad se han visto afectados de manera constante en el servicio, inclusive manifestaron que se verán en la necesidad de no cubrir el pago total por su servicio de agua, puesto que no se les brinda conforme a lo establecido y circula la molestia en redes sociales, donde hacen un llamado a unirse y exigir a las autoridades soluciones rápidas que solventen las necesidades que se tienen al no contar con el vital líquido. “Considero que no es necesario que la ciudadanía llegue a estos extremos, pues es obligación de los Municipios brindar este servicio de forma regular, con calidad y eficiencia”, añadió la legisladora.

El punto de acuerdo aprobado también solicita a los directores generales del organismo operador de agua potable, y alcantarillado de los municipios de **La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé**, informen a la legislatura respecto los programas de fomento a la cultura del cuidado del agua que promueven los organismos a su cargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, fracciones xiii y xiv; 27, fracción I; 160; 161 y 162 de la Ley de Aguas del Estado de **Baja California Sur**, para así salvaguardar los derechos de la

sociedad en el uso de un derecho fundamental como lo es el agua.